

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 14 de julio de 2022, a las 11:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 12 de julio de 2022.

**C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA
PRESIDENTA**

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Declaratoria de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con el objeto de dar a conocer la conformación del nuevo Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario del Congreso del Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada Brenda Lizeth Córdova Búzani, mediante el cual se exhorta a los 72 ayuntamientos y a agentes del Ministerio Público del Estado de Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, apliquen las disposiciones en materia de prevención y protección animal previstas en la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora y en el Código Penal del Estado de Sonora.
- 6.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2022.**

06 de julio de 2022. Folio 1696.

Escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, informe de ingresos excedentes a los establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos 2022 de dicho ayuntamiento. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

07 de julio de 2022. Folio 1697.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-269/2022 de fecha 01 de junio de 2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DE LA LEY NÚMERO 87, APROBADA EL DÍA 05 DE JULIO DE 2022, POR ESTE PODER LEGISLATIVO.**

07 de julio de 2022. Folio 1698.

Escrito del Presidente Municipal de Tepache, Sonora, con el cual remite a ese Poder Legislativo, la conformación del Comité de Obras Públicas y Servicios. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 85, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL 19 DE ABRIL DE 2022.**

07 de julio de 2022. Folio 1699.

Escrito del Presidente Municipal de Tepache, Sonora, con el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta, a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que en ejercicio de sus atribuciones emprendan una campaña municipal, con el objetivo de realizar jornadas de capacitación sobre los modelos y acciones de prevención de incendios a ser realizados e implementados por los miembros de los hogares en el estado. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO**

NÚMERO 43, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

07 de julio de 2022. Folio 1700.

Escrito del Presidente Municipal de Tepache, Sonora, con el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a realizar las acciones necesarias que permita la constitución de reservas territoriales para la regularización de la tenencia de la tierra, así como también, para el desarrollo y autoconstrucción de vivienda social en beneficio de las familias vulnerables que se encuentran en los 72 municipios de nuestra entidad. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 24, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

07 de julio de 2022. Folio 1701.

Escrito del Presidente Municipal de Tepache, Sonora, con el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta **a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que, en ejercicio de sus atribuciones, aprueben reservas territoriales para la creación de Bosques Urbanos como una** medida de adaptación importante ante los efectos adversos del cambio climático, que resultan en una disminución de la vulnerabilidad de la población de los municipios en el Estado. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 19, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL 23 DE OCTUBRE DE 2021.**

07 de julio de 2022. Folio 1702.

Escrito del Presidente Municipal de Tepache, Sonora, con el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a los 72 municipios del Estado, al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF) y a la Unidad Estatal de Protección Civil Sonora, a que lleven a cabo las acciones necesarias para la instalación de albergues temporales para las personas más vulnerables y en situación de calle, ante el inicio de la temporada invernal 2021-2022. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 51, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021.**

07 de julio de 2022. Folio 1703.

Escrito del Presidente Municipal de Tepache, Sonora, con el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, emprendan campañas semestrales de esterilización canina y felina, así como implementar en sus direcciones de salud municipales o área correspondiente, consultas gratuitas para perros y gatos. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 65, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022.**

07 de julio de 2022. Folio 1704.

Escrito de las Autoridades Tradicionales del Pueblo Vicam Estación perteneciente al Pueblo Yaqui, con el cual remite a este Poder Legislativo, propuesta de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, para efectos de que se reconozca y se eleve a rango constitucional el derecho de propiedad ancestral que el Pueblo Yaqui ejerce sobre sus tierras, aguas, recursos naturales, cuerpos de agua y mar territorial. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.**

08 de julio de 2022. Folio 1705.

Escrito del Diputado Ernesto Roger Munro Jr., con el cual informa a este Poder Legislativo, que ha decidido renunciar voluntariamente y de manera irrevocable al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXIII Legislatura. **RECIBO Y ENTERADOS.**

08 de julio de 2022. Folio 1706.

Escrito del Presidente Municipal de Cananea, Sonora, con el cual informa a este Poder Legislativo, que el día 29 de junio de 2022, se aprobó con mayoría calificada el acuerdo por el que se aprueba la ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2022, por un monto de \$6,917,718.77 (Son: Seis millones novecientos diecisiete mil setecientos dieciocho pesos 77/100 M.N.), mismo que se autoriza un monto total de \$22,078,517.97 pesos (Son: Veintidós millones setenta y ocho mil quinientos diecisiete pesos

97/100 M.N.), en los términos y condiciones del dictamen CHP-007/22 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del ayuntamiento. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

11 de julio de 2022. Folio 1708.

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Álamos, Sonora, con el cual remite a este Poder Legislativo, informe derivado de un hallazgo de auditoría que se realizó a la cuenta pública 2021, respecto al balance presupuestario de recursos sostenibles. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, diputada **BRENDA LIZETH CÓRDOVA BÚZANI**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, Fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 72 AYUNTAMIENTOS Y A AGENTES DEL MINISTERIOS PÚBLICO DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, APLIQUEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANIMAL PREVISTAS EN LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE SONORA Y EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA**, lo anterior, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de junio de 2013, fue publicada la primera Ley de Protección a los Animales en nuestro Estado, misma que se perfeccionó mediante la publicación de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora hoy vigente, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 3 de diciembre de 2018. Este último ordenamiento legal tiene por objeto proteger y garantizar el bienestar de los animales domésticos, evitando que se les maltrate o martirice.

Por su parte, desde el ámbito penal, el 17 de diciembre de 2015, se publicó el decreto en el que se adiciona el título vigésimo cuarto al Código Penal del Estado de Sonora, el cual incorpora el capítulo de “Delitos en contra de los animales por actos de maltrato o crueldad”.

Ambos cuerpos normativos advierten el compromiso de parte de esta Honorable Congreso del Estado y de las organizaciones protectoras de animales que han venido trabajando en

conjunto con diversos integrantes de las diversas legislaturas, para fortalecer las acciones en contra del maltrato a los animales en nuestra entidad.

En este sentido, el marco normativo vigente en materia de protección y maltrato animal, constituyó un gran avance que no debemos desestimar, ejemplo de ello lo es la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos de Abigeato y Delitos en Contra de los Animales por Actos de Maltrato o Crueldad, con la cual la Fiscalía General de Justicia del Estado está dando seguimiento a esta problemática en la ciudad de Hermosillo; sin embargo, es importante promover acciones para que este modelo se replique en otros municipios del Estado, con el apoyo de los diversos ayuntamientos y las diversas agencias del ministerio público que aunque no se encuentren especializadas puedan abrir las carpetas de investigaciones correspondientes.

El Acuerdo que hoy someto a su consideración se justifica a pesar de estos grandes avances, pues los esfuerzos no han sido suficientes todavía para frenar el maltrato del cual son víctimas los animales, pues no se le ha dado la relevancia que requieren los procesos administrativos y penales susceptibles de substanciarse ante este tipo de casos.

Además, este llamado es congruente con la política que se ha venido implementando desde el Poder Ejecutivo, con la elaboración del Plan Integral de Salud Animal que precisamente tiene el objetivo de erradicar el maltrato animal y promover la adopción generalizada de animales en situación de calle, atendiendo siete grandes componentes: esterilización, atención médica, inclusión de la participación social en donde se incluye la denuncia, acciones preventivas, sensibilización comunitaria promoción de políticas públicas y articulación entre actores gubernamental y no gubernamentales, con lo cual se ha configurado el compromiso y el respaldo institucional iniciado por el señor gobernador Alfonso Durazo, al cual propongo nos sumemos desde este Honorable Congreso mediante el exhorto que aquí les propongo.

Lo anterior, atendiendo a que los animales no deben ser considerados como objetos, son seres vivos susceptibles de percibir el temor, el sufrimiento, por lo que como legisladores debemos

procurar el fomentar en la sociedad un sentimiento de empatía hacia ellos, generando conciencia, acciones de protección y un sentido de humanidad que nos permita promover acciones que beneficien a estos seres sin voz.

No es factible en nuestra realidad actual que nuestra sociedad trate a seres sintientes, como si fueran objetos que han sido creados únicamente para nuestro uso o beneficio, pues al “cosificarlos” solo estamos desnaturalizando su existencia, para ahorrarnos el sentimiento de culpa y evitar que nos cuestionemos la moralidad de nuestra relación con ellos.

En este contexto, es nuestra labor como legisladores cuestionar a las autoridades para que ejerzan debidamente sus atribuciones en esta materia, pues este Congreso aprueba ordenamientos legales que deben ser eficaces y aplicables para poder atender y regular la conducta humana, pues es precisamente mediante la imposición de reglas y de la creación de órganos e instituciones que velan por su cumplimiento y aplicación que se configura el Estado de Derecho.

Ahora bien, los animales forman igualmente parte de nuestro entorno y por ende se les debe de respetar; y en caso de que reciban afectaciones, debemos substanciar los procedimientos vigentes y promover hasta el último recurso disponible para que se les haga justicia, pues precisamente el concluir con procedimientos tanto administrativos como penales de manera exitosa, fungirá como un verdadero desincentivo para que estos actos de crueldad no se continúen repitiendo.

En este contexto, es de vital importancia proteger y cuidar de los animales, a fin de que se desarrollen en un ambiente saludable, de manera tal, que nos identifique como una sociedad de vanguardia y mentalmente saludable; lo anterior es así, pues no debemos perder de vista, que existen diversos estudios científicos que demuestran que el abuso hacia los animales es síntoma de la existencia de un problema psicológico o social mucho más profundo.

La violencia es reprochable cualquiera que sea la víctima, pues aquella persona que abusa de los animales pudiera no tener empatía hacia otros seres vivos, lo que conlleva el riesgo de generar violencia hacia los seres humanos con la misma normalidad.

A reserva de sonar alarmista citaré un fragmento de una entrevista realizada a Keith Hunter, mejor conocido como el “Asesino del rostro feliz”, un asesino serial canadiense que relataba:

“Es la misma sensación si estrangulas un animal o una persona. Ya has sentido la presión en el cuello mientras intentan respirar. Estás estrujándoles la vida a esos animales y no hay mucha diferencia. Lucharán por sus vidas igual que lo hará un ser humano. Llega un momento en que matar ya no significa nada. Ya no me interesaban los animales y empecé a buscar víctimas humanas. Lo hice. Maté y maté hasta que me capturaron.”¹

Ante la cruda conexión entre la violencia hacia los animales y los humanos, que representan estas palabras, considero preciso que tomemos medidas para exhortar a las autoridades competentes en la materia a ejercer hasta el último recurso para evitar que se continúe con el maltrato a los animales, pues indiscutiblemente esta falta de empatía no es algo que debamos heredar a nuestras futuras generaciones.

En nuestra entidad esta problemática ha ido en aumento y no podemos omitir mencionar que entre enero y diciembre de 2021, en el Estado se registraron 7 mil 749 reportes al número de emergencias relacionadas con animales, de los cuales mil 371 corresponden a casos de maltrato, con una marcada diferencia en los municipios de Hermosillo, Cajeme, Nogales y San Luis Río Colorado, con 47, 14, 13 y 11% del total registrado, respectivamente.

A pesar de ello, es un escenario que se configura en todos los municipios del Estado de Sonora, en donde se identifican estas características y factores de riesgo similares, por lo que después de haber tenido acercamiento con la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, con las diversas organizaciones protectoras y con elementos de la Fiscalía General de Justicia, se decidió proponer el exhorto que hoy someto a su consideración, con el objetivo de concientizar a los agentes ministeriales y a las municipales, para que se realicen acciones de atención a esta problemática desde lo local, atendiendo precisamente a la proximidad que

¹ QUEROL VIÑAS, NURIA. (2008). “Violencia hacia animales por menores... ¿cosas de niños?”. Revista de Bioética y Derecho, núm. 13, abril-, 2008, pp. 12-28, Universitat de Barcelona. Disponible para su consulta en <https://www.redalyc.org/pdf/783/78339713005.pdf>

se requiere para instaurar este tipo de procedimientos en los diversos municipios de la entidad para poder tener un mayor alcance fáctico, dejando de lado la posibilidad de incorporar el demostrado beneficio que estas acciones conllevan en nuestras ciudades y en nuestro entorno, pues no implica solo una responsabilidad ambiental, sino de salud y seguridad pública.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los 72 Ayuntamientos y a Agentes del Ministerios Público del Estado de Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, apliquen las disposiciones en materia de prevención y protección animal previstas en la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora y en el Código Penal del Estado de Sonora, a efecto de que se substancien los procedimientos administrativos y se integran las carpetas de investigación correspondientes para dotar de una validez y vigencia al marco normativo actual en materia de protección y maltrato animal, para que con la debida aplicación de las sanciones respectivas se desincentiven estas malas prácticas y se promueva una cultura de respeto hacia los animales y todos los seres vivientes, en aras de construir sociedades más empáticas, sanas y seguras para todas y todos los sonorenses.

Finalmente, con fundamento en el Artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica en cita, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 14 de julio de 2022

DIP. BRENDA LIZETH CÓRDOVA BÚZANI

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.